

RESOLUCION de 23 de mayo de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convocan cursos selectivos de formación para la reclasificación del personal fijo con la categoría de Auxiliar de Puericultura del Grupo IV, Nivel 5 al Grupo III, Nivel 7 de la Junta de Extremadura.

En base a lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta del II Convenio Colectivo para el personal laboral de la Junta de Extremadura, la Comisión creada para estudiar la situación del sector de atención a niños menores de seis años presentó la correspondiente propuesta a la Comisión Paritaria que acordó la reclasificación del personal con la categoría de auxiliar de puericultura en tres fases.

Llevada a efecto la primera y encontrándose finalizando la segunda, es deseo de esta Dirección General iniciar la tercera y última fase.

De esta forma, el Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1997, aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Administración Pública, contempla esta actividad por lo que, en virtud de las funciones que le confiere el Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal, esta Dirección General,

R E S U E L V E

Convocar cinco cursos selectivos de formación para la reclasificación del personal fijo con la categoría de auxiliar de puericultura del Grupo IV, nivel 5 al Grupo III, nivel 7.

Cada uno de estos cursos, cuyas características se recogen en el Anexo I de esta resolución, se ajustará a las siguientes BASES:

PRIMERA: Participantes

Podrá participar en estos cursos el personal laboral fijo con categoría de auxiliar de puericultura (Grupo IV, nivel 5) al servicio de la Junta de Extremadura.

SEGUNDA: Solicitudes

Quienes, reuniendo todos los requisitos exigidos, deseen participar

en esta actividad, deberán solicitarlo mediante instancia ajustada al modelo oficial recogido en el Anexo II, cumplimentando todos sus datos.

Las instancias se remitirán a la Escuela de Administración Pública de Extremadura de la Consejería de Presidencia y Trabajo (Avda. de la Libertad, s/n. 06800 - Mérida. Fax: 924-38 63 89), dentro del plazo señalado en el Anexo I para cada curso.

TERCERA: Selección de los participantes

La selección de los aspirantes a estos cursos será realizada por la Escuela de Administración Pública de Extremadura a propuesta del Comité de Selección, quien tendrá en cuenta los criterios expresados en esta convocatoria.

CUARTA: Admisión

Realizada la correspondiente propuesta de selección por el Comité encargado al respecto, la Dirección de la Escuela de Administración Pública de Extremadura pondrá en conocimiento de los seleccionados su participación, así como a la Secretaría General Técnica de Bienestar Social para su conocimiento y con el fin de que autorice y facilite la asistencia a las interesadas con tiempo suficiente al desarrollo de los cursos de formación.

En caso de que la participación a estos cursos origine a las empleadas públicas dietas y desplazamientos, éstas serán por cuenta de las interesadas.

El control de permanencia en los cursos se realizará mediante un parte diario de firmas.

Una inasistencia inferior al 10% de la duración de la actividad habrá de justificarse debidamente, en un plazo máximo de diez días desde el momento en que se produce. La inasistencia superior a dicho porcentaje, sea cual sea la causa, aunque sea justificada por el interesado, impedirá el conceder la reclasificación prevista.

Mérida, 26 de mayo de 1997.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.^a RAMIREZ MORAN

ANEXO I

ACTIVIDAD	CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN PARA RECLASIFICACION DE AUXILIARES DE PUERICULTURA				
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	97.00.E.04.01 CÁCERES	97.00.E.04.02 BADAJOZ	97.00.E.04.03 PLASENCIA	97.00.E.04.04 VILLANUEVA	97.00.E.04.05 VILLAFRANCA
OBJETIVOS	Reclasificar a las auxiliares de puericultura del Grupo IV, nivel 5 al Grupo III, nivel 7				
CONTENIDO	MODULO I Conocimiento Sociocultural del entorno MODULO II La Educación Infantil MODULO III Desarrollo del niño MODULO IV Identidad y autonomía personal MODULO V Descubrimiento del medio físico y social MODULO VI Comunicación y representación MODULO VII El juego infantil MODULO VIII Relación familia-escuela MODULO IX Temas transversales				
DESTINATARIOS	Auxiliares de puericultura del Grupo IV, nivel 5				
CRITERIOS DE UBICACIÓN:	Cercanía a la localidad de trabajo				
PLAZAS	Un máximo de 25 por curso				
TEMPORALIZACIÓN	Inicio de los cursos a partir del día 16 de junio de 1997 según calendario que se comunicará posteriormente. Finalización abril de 1998				
LUGAR DE CELEBRACIÓN Y CALENDARIO:	CACERES.—Lunes y sábados alternos y martes, durante junio, julio y septiembre. Sólo sábados de octubre a abril. BADAJOZ.—Lunes y sábados alternos y miércoles, durante junio, julio y septiembre. Sólo sábados de octubre a abril. PLASENCIA.—Lunes y sábados alternos y miércoles, durante junio, julio y septiembre. Sólo sábados de octubre a abril. VILLANUEVA DE LA SERENA.—Lunes y sábados alternos y jueves, durante junio, julio y septiembre. Sólo sábados de octubre a abril. VILLAFRANCA.—Lunes y sábados alternos y jueves, durante junio, julio y septiembre. Sólo sábados de octubre a abril.				
HORARIO Y DURACIÓN	Días laborables de 17 a 21 horas Sábados de 10 a 14 horas y de 15,30 a 19,30 horas Duración 256 horas por cada curso				
FINANCIACIÓN	Fondos propios				
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 7 de junio Se puede hacer por Fax (924)- 38 63 89				

**MODELO DE SOLICITUD PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN
(ANEXO II)**

**CURSO SELECTIVO DE FORMACION PARA RECLASIFICACION DE AUXILIARES
DE PUERICULTURA**

LOCALIDAD	Cáceres	Badajoz	Plasencia	Villanueva	Villafranca
CLAVE: 97.00.E.04	97.00.E.04.01	97.00.E.04.02	97.00.E.04.03	97.00.E.04.04	97.00.E.04.05

(Marcar con 1º, 2º, 3º la localidad de preferencia a la que se quiere asistir teniendo en cuenta que con carácter general la ubicación del lugar asignado será en razón de la localidad de trabajo)

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS _____
 D.N.I. _____
 DOMICILIO: _____ n° _____ Telef. _____
 LOCALIDAD _____ C.P. _____ PROVINCIA _____

DATOS LABORALES

CENTRO DE TRABAJO _____
 DIRECCIÓN CENTRO DE TRABAJO : _____ n° _____
 LOCALIDAD _____ C.P. _____ PROVINCIA _____
 TELEFONO LUGAR DE TRABAJO (_____) FAX (_____)

En _____, a _____, de _____ de 1997
 (firma)

**SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA DE
EXTREMADURA**

Avda de la Libertad, s/n 06800-Mérida (Badajoz)

Se pueden enviar la solicitud por Fax (924) 38 63 89